

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

24086 *Aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2014*

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de diciembre de 2013, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Test refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe a continuación el resumen por capítulos :

RESUMEN PER CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

CAPÍTULO

1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.049.535,98 euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	116.183,22 euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.297.951,63 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.293.871,50 euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.844,44 euros
	TOTAL	4.759.386,77 euros

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

CAPÍTULO

1	GASTOS DE PERSONAL	1.567.548,88 euros
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.007.007,52 euros
3	GASTOS FINANCIEROS	226.000,00 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.874,00 euros
6	INVERSIONES REALES	217.702,37 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	349.254,00 euros
	TOTAL	4.759.386,77 euros





PLANTILLA DE PERSONAL 2014

A. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

A.1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Denominación	Núm.	Vacantes	Grupo	Observaciones
1.1 Secretaría-Intervención				
-Secretario	1	1	A1	
-Interventora	1	1	A1	

A.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación	Núm.	Vacantes	Grupo	Observaciones
2.1 Subescala Administrativa				
- Administrativo-Tesorero	1	1	C1	
2.2 Subescala Auxiliar				
- Auxiliar adm.	3	3	C2	

A.3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Denominación	Núm.	Vacantes	Grupo	Observaciones
3.1 Subescala Técnica				
- Técnico Superior Econ.	1		A1	
- Aparejador-celador	1	1	A2	
- Oficial Electricista	1		C2	A extinguir
3.2. Subescala Servicios Especiales				
- Oficial Policía	1		C1	
- Policía Local	8	4	C1	

B. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Núm.	Observaciones
- Asesor Jurídico	2	
- Arquitecto superior	1	
- Coordinador de Concejalías	1	

C. EMPLEOS SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

C.1. De actividad permanente y dedicación completa.





Denominación	Núm.	Vacantes	Observaciones
- Encargado de Servicios de Obras			
Oficial 1ª Albañil	1		
Oficial 2ª Albañil	1	1	
Operario	2	2	
- Encargado de Servicios de Mantenimiento			
Oficial 1ª Mantenimiento	1	1	
Oficial 2ª Mantenimiento	1		
Operario	2	2	
- Limpiadoras	4	4	
- Auxiliares Administrativos	8	8	A extinguir 3 plazas
- Conserje	1	1	A extinguir
- Guarda forestal	1	1	
- Trabajador Social	1	1	
- Coordinador Escoleta Municipal	1		
- Educadoras Escoleta Municipal	6	1	
- Auxiliar de Escoleta	1	1	

C.2. De actividad temporal y/o dedicación parcial.

Denominación	Núm.	Laboral a tiempo parcial	Observaciones
- Trabajadoras Familiares	3	3	2 plazas 30 h/semanales 1 plaza 20 h/semanales
- Limpiadoras	1	1	

Contra el presente acuerdo definitivo los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares , en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB .

Bunyola, 30 de Diciembre de 2013.

El Alcalde
Jaume Isern Lladó.

